Río Gallegos, 18 de octubre de 2023.-Expte. Nº 532.096/MTEySS/2023

ACTA Nº 09

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 18 días del mes de octubre de 2023, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO lo hacen la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I Nº 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón CORONEL titular del D.N.I Nº 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), la Sra. Claudia PAGGI titular del D.N.I Nº 16.986.925 (Subsecretaria de Función Pública) y el Sr. Celcio Omar TOLEDO titular del D.N.I. Nº 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856; por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) lo hacen la Sra. Johanna Nahir VERA titular del D.N.I. Nº 34.959.459 y la Sra. Gladis Soledad ANDRADE titular del D.N.I. Nº 18.871.636; por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) lo hace lo hace el Sr. Nicolás DRAGHI titular del D.N.I. Nº 26.000.987; por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza GONZALEZ.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:29 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central.

<u>TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL</u>

Buenas tardes a todos y todas, nos encontramos reunidos asumiendo el compromiso realizado en la última mesa de negociación. Ahora bien, como es de público conocimiento el día jueves pasado se conoció el último índice de inflación correspondiente al mes de septiembre, y es que a razón de ello venimos en esta oportunidad a escuchar los requerimientos de las diferentes entidades gremiales.

Cabe señalar que el contexto nacional nos enfrenta a una situación muy delicada y ajustada, como consecuencia de la escalada inflacionaria que venimos sufriendo día a día y a la proximidad a las elecciones nacionales.

Durante el último periodo los recursos no suben al ritmo de la inflación ni de los sueldos, lo cual dificulta la posibilidad de atender el funcionamiento normal del estado provincial. Actualmente, las obligaciones relacionadas a salud, seguridad social y educación (entre otras) se han incrementado sensiblemente generando inconvenientes en la programación financiera. Ante éstas situaciones que se vienen verificando durante todo el 2023, la

5 Amolial

provincia tuvo que recurrir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por su parte, la devaluación observada en el mes de agosto, si bien tuvo un primer efecto positivo en regalías durante el mes de septiembre que permitió dar un aumento de sueldos a cuenta de lo que se defina en paritarias, dicho efecto fue leve. Hasta el momento no se observó una suba en el nivel de actividad que permita incrementar los recursos de origen nacional ni la recaudación provincial, como tampoco hubo un aumento considerable en regalías provenientes del sector hidrocarburífero, ya que el tipo de cambio se encuentra fijo hasta finalizar el mes de octubre, y que al precio del petróleo se le asignó un tope que perjudica fuertemente el monto a recaudar por éste concepto, situación que también repercute en el nivel de producción de petróleo y gas.

Nos encontramos realizando proyecciones a fin de prever los recursos con lo que contaremos para afrontar los compromisos de la provincia, que como se mencionara anteriormente crecen día a día y presionan a la suba a los gastos inflexibles, razón por la que no ha sido posible incrementar las cuotas financieras para la mayoría de los organismos. Sin embargo, estas proyecciones son extremadamente inciertas debido a las imedidas adoptadas recientemente en materia tributaria, fundamentalmente en la disminución de recaudación originada en el impuesto a las ganancias e impuesto al valor agregado, sumado a la incertidumbre por las elecciones presidenciales a llevarse a cabo el próximo domingo. El resultado electoral sin dudas va a tener un impacto en cualquier estimación que pueda hacerse, siendo muy distintos los escenarios si gana cualquiera de los 3 candidatos con más probabilidades según las encuestas. Claramente los escenarios no serán los mismos, de producirse una definición en primera vuelta éste 22 de octubre que si existe un ballotage, como tampoco será el mismo dependiendo quiénes sean los candidatos que participen de esa hipotética segunda vuelta.

Todo este contexto nos impide conocer con un grado de certeza razonable la realidad a la que nos enfrentaremos en el futuro próximo, no obstante ello, nos encontramos trabajando fuertemente para lograr dar cumplimiento a los compromisos asumidos, como también intentar asegurar el pago de la segunda cuota del sueldo anual complementario del mes de diciembre.

Hoy nos encontramos trabajando en la Carrera y el Escalafón de la Administración Pública Central, siendo el objetivo principal terminarlo lo más pronto posible, por lo que entendemos que la Carrera en sí misma sea la pauta salarial para la Administración Pública, ya que no solo nos encontramos jerarquizando la misma, sino que es una dignificación en el salario de todos los trabajadores y trabajadoras. Consideramos que estamos trabajando de manera conjunta muy responsable, encontrándonos próximos a terminarla.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, conociendo los lamentables índices de inflación que superan los niveles de la canasta básica con un dólar superior a los \$1.000,00 -pesos mil-, una canasta

5 Amolico4

básica por debajo de los salarios del trabajador y con un Índice Patagónico Anual del 104% es que desde nuestro gremio solicitamos un aumento real acorde a las necesidades de las familias santacruceñas. Desde APAP solicitamos un incremento al básico del 100% y que el mismo sea extensivo para jubilados y pensionados.

APAP solicita el incremento al ítem antigüedad.

APAP solicita incremento al código de pertenencia.

APAP solicita aumento al título.

APAP solicita incremento del 100% al Código 246 perteneciente a Trabajos Públicos.

APAP solicita equiparar las asignaciones familiares al nivel ANSES (asignación por hijo, asignación por hijo con discapacidad, asignación por familia numerosa, ayuda pre-escolar, escolar, primaria, enseñanza media y superior.

APAP solicita que el código de atención al público se haga extensivo a los compañeros de mesa de entradas de Casa de Gobierno.

APAP solicita regularizar las re-categorizaciones adeudadas a todos los compañeros trabajadores.

ARAP solicita el pase a planta de todos los compañeros que se encuentran en condiciones.

APAP solicita el incremento a todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita el incremento al código 281 Adicional de Minería a un 50% de la categoría 17 ya que el monto quedo desfasado.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos y todas, en esta oportunidad desde ATE repudiamos enérgicamente el aumento otorgado por Decreto, como así también manifestamos y repudiamos la persecución que sufren los auxiliares de educación en toda la Provincia, efectuada por la Sra. Ana Mansilla y Cecilia Velázquez realizando Disposiciones Internas tendientes a descontarles a los compañeros y compañeras los días que se encuentran usufructuando licencias gremiales y desconociendo la Ley N° 23.551 de Asociaciones Sindicales.

Con respecto a lo que acaba de manifestar el Gobierno de no traer a la mesa ninguna oferta salarial, y si bien celebramos la carrera y vemos con buenos ojos su avance, queremos hacer énfasis en que el Escalafón sea homologado a partir del 1° de octubre y que tenga un impacto económico del 50% en una sola cuota y con miras a revisión, ya que enfrentamos una situación crítica ante la pérdida adquisitiva de todos los trabajadores y trabajadoras estatales.

Queremos volver a insistir y hacer énfasis con el pedido del pase a planta de los compañeros de gestión privada.

Solicitamos al Poder Ejecutivo arbitre medios necesarios para finalizar el CCT Sectorial de la CPS para que los trabajadores y trabajadoras previsionales puedan discutir su propio salario.

TOMA LA PALABRA UPCN

Samblook

Buenas tardes, desde UPCN repudiamos la actitud del Poder Ejecutivo que obró de mala fe teniéndonos en esta mesa sentados en discusión paritaria la cual se transformó en una verdadera mentira, porque el Poder Ejecutivo ya tenía liquidado todos los aumentos en todas las entidades dependientes de esta mesa. Por tanto, rechazamos toda decisión unilateral por parte del Poder Ejecutivo ya que no respetaron el ámbito de la discusión paritaria para poder llegar a un acuerdo que realmente cubra las necesidades de los compañeros trabajadores, escuchando los pedidos realizados por las entidades sindicales y trayendo a la mesa una propuesta acorde. Desde UPCN esperábamos llevarnos una propuesta el día de la fecha y que esta propuesta realmente esté a la altura de las necesidades que atraviesan los compañeros que dependen de esa mesa. No nos olvidemos que son los que menos perciben y los más perjudicados por el avance inflacionario donde el IPC Patagónico fue del 14% y el general de 12,7% para el mes de septiembre, siendo la más alta de Latinoamérica y una variación general acumulada en el año del 103.2%, todo esto sumado a un dólar que supera los \$1.000,00 y no sabemos hasta donde llegará o si tendrá techo a partir del lunes. Entendemos y reivindicamos el trabajo que se está haciendo en el escalafón y carrera, esperamos simplemente que traiga el incremento salarial correspondiente a los compañeros y que a partir de ahí podamos sentarnos a discutir desde un piso salarial que cubra la canasta básica de los compañeros trabajadores.

Hasta tanto este aplicado, UPCN no puede dejar de solicitar en el día de la fecha un incremento salarial al básico más zona del 120% como una recomposición salarial.

UPCN solicita después de dicha recomposición salarial real se incorpore una cláusula gatillo la cual se active mes a mes aplicando el porcentaje de IPC Patagónico al básico del mes siguiente, hasta el mes de diciembre inclusive.

UPCN solicita se incremente el <u>código de pertenencia al CCT GENERAL</u> requiriendo que el cálculo pase al 100%, del básico de la categoría 17 para la categoría 10 y de ahí se aplique la diferencia porcentual que existe entre cada categoría.

UPCN solicita el <u>aumento del 100% de todos los códigos</u> de los organismos dependientes de esta paritaria central.

UPCN solicita un aumento del %100 código de función específica

UPCN vuelve a reiterar como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora del cálculo del <u>ítem de Antigüedad</u> sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar al valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala

Modificar el valor del porcentaje de acuerdo a l siguiente escala

- De 5 a 10 años 4%
- De 10 a 15 años 4,5%
- De 15 a 20 Años 5%
- Más de 20 Años 5.5%
- Ello sobre el Básico de la categoría 17 por año trabajado.

SH wholl





UPCN solicita el <u>incremento aproximado de un 100% al cálculo del valor de todos los</u> <u>títulos</u>, incrementando los porcentajes de la siguiente manera, calculados sobre el básico de la categoría 17:

0.56	Título secundario
0.94	Título terciario
1.02	Título de 3 años
1.28	Título Univ. de 4 años
1.48	Título Univ. de 5 años
1.80	Especialización
2	Maestría
2.30	Doctorado

UPCN solicita el <u>incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287</u> para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales dependientes del Ministerio Desarrollo Social.

UPCN solicita el incremento a todas las <u>asignaciones familiares</u> y se equiparen con lo que abona ANSES en zona 4.

UPCN reitera el pedido a que se abone <u>zona desfavorable diferenciada de 180%</u> para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimiento rurales.

UPCN solicita aumento en a los montos que se abonan a <u>cargos de jefatura de</u> departamento, división y sección.

Desde UPCN reiteramos el pedido del pago de viáticos para los compañeros <u>auxiliares de</u> <u>educación</u> que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más de 50 km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de3 Trabajo General, y en valores y modalidades dispuestos en el decreto Provincial N° 559/20 emitido por la Gobernadora Alicia Kirchner y sus actualizaciones.

UPCN solicita que los compañeros <u>auxiliares de educación</u> que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda la problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumando a la escasez de recursos básicos y vinculares

UPCN solicita la <u>indumentaria</u> necesaria para todos los compañeros de la administración pública (mantenimiento, comedor, limpieza, choferes, etc.)

Desde UPCN solicitamos un nuevo acuerdo para las <u>recategorizaciones</u> de los compañeros/as trabajadores/as dependientes de la administración central, otorgándoles una categoría cada 3 años de antigüedad desde la última recategorización y/o desde su ingreso.

3 Amolico4

Jan sa mares

A pedido de los compañeros se vuelva a hacer un acuerdo de 6 categorías para los compañeros con 20 años de antigüedad.

Desde UPCN solicita se <u>recategorice</u> a los trabajadores de acuerdo a los años trabajados y que gocen en su totalidad de los derechos del Convenio Colectivo Sectorial para los compañeros que prestan servicios en las <u>escuelas subvencionadas</u> y se concrete para todos el pase a <u>planta permanente</u>, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social. Percibiendo el códigos de pertenencia al CCT y el 285.

UPCN solicita la <u>mejora edilicia</u> de los Centros Integradores y de sus cocinas para el correcto funcionamiento de los comedores, así mismo un plan de control de plagas para poder brindar a los beneficiarios seguridad alimentaria.

UPCN solicita la creación de un <u>código para los ECÓNOMOS</u> dependientes del ministerio de desarrollo social, que desempeñan sus funciones en los diferentes dispositivos convivenciales, ya que cumplen una función de mayor responsabilidad diferenciándolos del resto de sus compañeros. Es así, que como compensación están cobrando horas extras y/o pagos en UR.

Desde UPCN solicitamos <u>camionetas de refrigeración</u> tipo KyC MAMUT REFRIGERADA DUAL para realizar el traslado de alimentos frescos sin perder la cadena de frío a las escuelas rurales donde abastece el Ministerio de Desarrollo social y a los diferentes dispositivos convivenciales y no convencionales que reparten viandas, y que dependen del mismo dentro de la Provincia de Santa Cruz. La seguridad alimentaria es prioritaria para éste ministerio.

PARKY

Desde UPCN solicitamos que para el equipo técnico de Nutrición, en el área de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Santa Cruz, se les brinde un móvil a disposición permanente como solían tener hasta 2018, para poder realizar las auditorias correspondientes en los diferentes dispositivos convivenciales y no convivenciales, donde el área es la encargada de firmar los expedientes de los alimentos que se reparten. Sin mas alternativa durante estos años, se solicita constantemente al área de móviles con salidas programadas para poder realizar las auditorias correspondientes, tanto en los proveedores como en las escuelas de la ciudad, y todos los dispositivos convivenciales y no convivenciales. Éstas salidas programadas se caen cada vez que el equipo técnico debe salir o no hay nadie en el área para poder trasladar a las compañeras, por lo cual no pueden realizarse todas las auditorias que deben realizarse durante un día o dos. Tampoco se les brinda los uniformes correspondientes.

Las auditorias en las escuelas, el estado de las cocinas y las capacitaciones de preparación y BPM sobre el plan CRECER CON SABOR, antes llamado LA COPA DE LECHE, tampoco se puede realizar, ya que Educación no permite la entrada de quienes son proveedores de las mercaderías, del Ministerio de Desarrollo Social.

Así mismo, se deben realizar las auditorias previas a la entrega de mercadería de las escuelas rurales, lo cual implica por ejemplo; la entrega varios kilos de carne, los cuales el

5 Huoloof4

of the second

proveedor debe cumplir con las cualidades, cantidades, calidad y características específica del pliego. Y deben ser revisadas y controladas antes de salir del local del proveedor, ya que es frecuente que entre las carnes, entre medio de las mismas, se coloquen cortes no magros y que no pertenecen a los cortes contenidos en el pliego. Asimismo, sucede con la carne picada, si no se controla, envían más grasa que carne magra, siendo la carne magra lo que se solicita en el pliego.

Cabe aclarar que dicha tarea no es menor, que conlleva una gran responsabilidad, se trata de brindar SEGURIDAD ALIMENTARIA y tener los medios para hacerlos cumplir es responsabilidad del Estado que está fallando.

Desde UPCN se <u>solicita mejoras edilicias y de servicios básicos en la central del</u>
<u>Ministerio de Desarrollo Social</u>; esto incluye la falta de gas y que los trabajadores debieron asistir y aún siguen cumpliendo funciones sin gas en pleno invierno.

Así mismo, algo tan indispensable como el AGUA no puede faltar en una entidad pública, el jabón tampoco, menos cuando transitamos una pandemia recientemente. Solicitamos las mínimas condiciones para la higiene de los empleados y los baños a los que concurre la gente que va a solicitar alimentos, prestaciones, realizar consultas, etc. Por ejemplo; un empleado va al baño, no tiene los dos insumos básicos para higienizarse (agua y jabón), y luego sale, vuelve a la oficina, toca los artículos en comunes de la oficina como los teclados de computadoras, lapiceras, carpetas, teléfono, mouse, palanca de bidones de agua, etc. convirtiéndose en vía de transmisión de enfermedades.

Operativos-técnicos -profesionales, interdisciplinarios que intervengan como junta evaluadora ante cualquier tipo de evaluación de desempeño negativa, sanciones a los trabajadores y/o ante cualquier situación compleja que atraviesa el trabajador que impacte en su vida laboral (adicciones, enfermedades crónicas, desnutrición, vínculos disfuncionales, etc.) El mismo deberá ser integrado por abogados, nutricionistas, psicólogos trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos, administrativos y cualquier otro personal idóneo designado por el Poder Ejecutivo, los cuales deberían intervenir, analizar, escuchar y recabar toda la información necesaria sobre el perfil del trabajador tanto en lo laboral como en lo personal y familiar, para adoptar la decisión más asertiva para el trabajador. UPCN solicita la incorporación de lo mencionado al CCT Central.

UPCN solicita que se aplique y se haga extensiva la <u>licencia de Profilaxis</u> que gozan en el Ministerio de Desarrollo Social a los compañeros del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que antes lo usufructuaban, y en la actualidad no lo están percibiendo, perdiendo así un derecho del cual gozaban. Cabe señalar, que los compañeros ahora se encuentran desempeñando tareas de extrema vulnerabilidad psico-física.

Desde la UPCN solicitamos el <u>pase a planta permanente</u> de todos a los/as compañeros/as trabajadores/as contratados como UR, y monotributistas. Ya que son compañeros precarizados que prestan servicios para el Estado provincial y deben tener una estabilidad laboral.

5 Anoloo4

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto a lo solicitado por ATE, cabe señalar que la redacción de la Carrera y el Escalafón de la Administración Pública Central es un trabajo realizado de manera conjunta entre las entidades sindicales y el Poder Ejecutivo. Lo mismo ocurre al formular y acordar el Régimen Remunerativo.

En cuanto a los requerimientos de UPCN vamos a solicitarle a la Autoridad Laboral correr traslado de la presente acta al Ministerio de Desarrollo Social para poder dar una respuesta.

TOMA LA PALABRA ATE

Queremos reiterar los pedidos realizados en Actas anteriores:

- Solicitamos la creación de un código de crisis habitacional para los compañeros de la administración pública central, como así lo tienen los profesionales de salud, arrojando como dato que un 80% de su salario se va en alquiler.
- ATE solicita aumento de los adicionales al 100 %.
 - ATE solicita la creación del código del Tribunal de Disciplina equivalente al 100% del básico de una categoría 17.
 - ATE solicita la creación de un código para el Consejo Agrario Provincial.
 - ATE solicita volver a hacer un acuerdo 20 x6.
 - ATE solicita incorporar la licencia por adaptación escolar para todos los trabajadores y trabajadoras de administración pública provincial.
- ATE solicita la actualización de todas las asignaciones familiares equiparándolas al monto que abona ANSES zona 4.
- ATE solicita el pase a planta permanente de todos los compañeros y compañeras de gestión privada, ya que se les paga el código de pertenencia dado que son trabajadores convencionados, por lo tanto, exigimos el pase a planta permanente de forma inmediata.
- ATE solicita una asignación monetaria por tareas de cuidados para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen a cargo niños y niñas menores de 5 años. Ello hasta tanto existan jardines paterno-maternales en todos los sectores de trabajo.
- ATE solicita la reapertura del CDI (Centro Desarrollo Infantil) de la localidad de Caleta Olivia, que hace tres años está cerrado. Dejando a más de 23 compañeras a disposición de personal.

o LOAS

- ATE solicita el aumento del adicional remunerativo por función LOAS al 100%.
 - AMA (AGENCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES)
- ATE Solicita adicional remunerativo para Coordinación Informativa código 252, que percibe actualmente el personal de dicha agencia en que realiza funciones técnicas y operativas en diferentes áreas de la agencia de medio el cual consta en 3 niveles, por especialidad y función, locutores, operadores, fotógrafos, camarógrafos,

3 Andrody



editores audiovisuales y /o diseñadores gráficos. El adicional se implementa en 3 niveles de acuerdo a la competencia del trabajador

- ATE solicita volver a rediscutir el porcentaje de dicho adicional y cálculo ya que, en otros organismos del estado provincial, se efectúan tareas técnicas de similar función en materia de comunicación.
- ATE solicita que se calcule de la siguiente forma el Adicional remunerativa coordinación informativa:
- (Avanzado 120 %) de la suma del Básico, más Zona de la Cat 17, Nivel
- (Intermedio 90 %) de la suma del Básico, más Zona de la Cat 17, Nivel
- (Inicial 80 %) de la suma del Básico, más Zona de la Cat 17, teniendo en cuenta los antecedentes, de cálculo en los demás organismos de estado provincia, y similar función. Hasta que se homologue nuestro escalafón que está en proceso de redacción Los trabajadores de la comunicación nos vemos obligado a poner en discusión Este tipo de adicionales para no ir quedando en detrimento en nuestro salario.
- ATE solicita elevar el adicional de pertenencia.
- ATE solicita adicional código 255 al 60% de la suma del básico más la zona de la cat. 17.

CASA SANTA CRUZ

- ATE Solicita aumento del (ítem 247) de pertenecia al 100%. Hoy está en un 60 % de la categoría 17 de la Administración Central.
- ATE Solicita que el aumento del ítem de la administración central se equipare con los entes descentralizados.
- ATE solicita la creación de un código por atención al público para el ISPRO y aquellos organismos o entes en general.
- ATE solicita aumento del 100% del código de operadores de conmutador

MINISTERIO DE GOBIERNO

- ATE solicita la creación de un adicional por diligenciamiento administrativo, para todo el personal de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Gobierno, el cual sugiere sea por el 60% de la suma del básico más la zona tomando como escala la categoría 17. Esto se basa en el manejo de información, instrumentación legal y manejo de fondos
- ATE solicita se respeten los acuerdos de la COPREL.
- ATE solicita el 180% de la zona.
- ATE solicita en base al pedido de Dirección Provincial Aeronáutica el aumento al 100% del Adicional de transporte aéreo y la creación de un Adicional para el departamento técnico exclusivamente para el personal jerárquico en las categorías 7, 6, 5, 4, niveles 15-14-13-12-11-10, tanto para los trabajadores activos como para los pasivos. Esto se basa en el reconocimiento justo de su labor en servicio de la Dirección de Aeronáutica.

3 prolocy

Con una inflación del 103,2%, los compañeros de la Administración Pública Central continuamos con una pérdida del poder adquisitivo de 30 puntos abajo, ya que un trabajador con 10 años de antigüedad, sin título ni cargas familiares tiene un sueldo de \$179.000,00.

Ante la falta de propuesta por parte del Poder Ejecutivo, realizaremos reunión de conducción y Asambleas en toda la Provincia para definir la continuidad del plan de lucha.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Queremos señalar que los trabajadores designados 100% UR no son contratos, ni tampoco se encuentran precarizados porque tienen aportes jubilatorios y cuentan con obra social, no tienen estabilidad laboral ya que son asesores de gabinete, conforme lo establece el CCT. En función a los avances que tenemos en la mesa de redacción de la Carrera y el Escalafón de la Administración Pública Central, proponemos como fecha de reunión el 30 de octubre del año en curso.

TOMA LA PALABRA ATE

No estamos de acuerdo con la fecha propuesta porque los compañeros no pueden seguir esperando para obtener una recomposición salarial.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 16:15 horas. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 30 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en lugar a confirmar. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.